



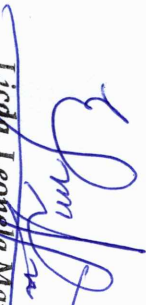
ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
DIRECCION: 51A AVENIDA 6-06 ZONA 1, 7mo NIVEL, EDIFICIO I.P.M. GUATEMALA
HORARIO DE ATENCION: 8:00 AM A 16:30 PM
TELEFONO: 725
DIRECTORA: LICENCIADA ELISA LEONELA MAURICIO
ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN: KELLY ARACELY GABRIEL BARRERA
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/09/2026
CORRESPONDE AL MES DE: AGOSTO

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTÍCULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS							
NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	SIGNATARIOS	OBJETIVOS	PUNTO FOCAL	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	CONVENIO NÚMERO 04/2026 DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-. LA ASOCIACION DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE OCCIDENTE*, QUE SE IDENTIFICA LEGALMENTE TAMBIEN CON LAS SIGLAS "CDRO" O CON EL NOMBRE ABREVIADO DE ASOCIACION CDRO*, Y LA ASOCIACION DE LA COMUNIDAD PAKOKAK DEL PARAJE LEON, DE LA ALDEA XECACHELA, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIQUIMULA DEL DEPARTAMENTO DE TONICAPÁN POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AREA NATURAL DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE GUATEMALA DENOMINADA "PARCALIDAD DE LOS LEONES" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS -LIFE WEB II"	Ing. Ibor Adolfo Eduardo de la Roca Cuellar, Secretario Ejecutivo, en su calidad de Representante Legal del CONAP. Gregorio Tzuc Huanab Director Ejecutivo y Representante Legal de Asociación CDRO. Juan Santos Virgilio Leon Chacul Representante Legal de la Asociación de la Comunidad Pakokak del Paraje Leon, Aldea Xecacheh, Municipio de Santa Maria Chiquimula, Departamento de Tonicapán.	El objetivo del convenio es "el pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Área Natural de Importancia para la Conservación de la Diversidad Biológica de Guatemala denominada "Parcelidad de los Leones", ubicada en el municipio de Santa Maria Chiquimula, departamento de Tonicapán, y destinados a financiar las actividades acordadas mediante el Plan de Inversión adjunto y a ser realizadas por el Ejecutor (CDRO), en beneficio de la Asociación de la Comunidad Pakokak".	Regional Altiplano Occidental del CONAP	1 año	12 de agosto de 2026	12 de agosto de 2027

Convenio Número 05/2026 de Compensación a Conservación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente (CDRO) y el Paraje Xel'yuub, Aldea Chuacortal I, Chiquimula, Departamento de Totonicapán, por la protección y conservación del área natural de importancia para la conservación de la diversidad biológica de Guatemala denominada "Zam K'is", en el marco del Programa de Compensación a Conservación del Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas - Life Web II"		El pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Área Natural de Importancia para la Conservación de la Diversidad Biológica de Guatemala denominada "Zam K'is", ubicada en el Paraje Xel'yuub, Aldea Chuacortal I del Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, y destinados a financiar las actividades acordadas mediante el Plan de Inversión adjunto y a ser realizadas por el EJECUTOR, la Asociación CDRO, en beneficio del Paraje Xel'yuub.	Dirección Regional Altiplano Occidental del CONAP y Región designado	1 año	26 de agosto de 2026	26 de agosto de 2027
CONVENIO NÚMERO 06/2026 DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-, MUNICIPALIDAD DE CATEL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO Y EL COMÚN DE CATEL DEL MUNICIPIO DE CATEL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ÁREA NATURAL DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE GUATEMALA DENOMINADA "BOSQUE MUNICIPAL DE CATEL", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -LIFE WEB II".	Ing. Igar Adolfo Estuardo de la Roca Cuilar, Secretario Ejecutivo y Representante Legal del COMAP. Allan Eslante Cabrera Saakol, Alcaldía Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de CateL, Departamento de Quetzaltenango. Carlos Pérez Yacubal quisí, Coordinador de Consejo de Alcaldes Municipales de CateL, del Municipio de CateL, Departamento de Quetzaltenango.	El objetivo del convenio es el pago y administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Área Natural de Importancia para la Conservación de la Diversidad Biológica de Guatemala denominada "Bosque Municipal de CateL", ubicado en el municipio de CateL, departamento de Quetzaltenango, y destinados a financiar las actividades acordadas mediante el Plan de Inversión adjunto y a ser realizadas por la Municipalidad de CateL, en beneficio del Común de CateL.	Dirección Regional Altiplano Occidental del CONAP.	1 año	26 de agosto de 2026	26 de agosto de 2027
Carta de Entendimiento (Cde) Cooperación para Conectividad, Energía Limpia, . Monitoreo y Dinamización Económica en Áreas Protegidas SWISSCONTACT - CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - CONAP	Ing. Igar Adolfo Estuardo de la Roca Cuilar, Secretario Ejecutivo en su calidad de Representante Legal de CONAP. Carlos Morales Director de País Swisscontact, Guatemala. Sergio Mendiz Director de Proyecto Finanzas Swisscontact, Guatemala.	Establecer un marco de cooperación para diseñar e implementar pilotos innovadores en áreas protegidas, fortaleciendo la gestión del SIGAP y dinamizando la economía local de manera sostenible, integrando energía limpia, conectividad digital, medios de pago digitales y monitoreo tecnológico.	Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección de Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.	16 meses	13 de agosto de 2026	31 de diciembre de 2027

	Adenda Uno al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Ministerio de Gobernación para mejorar las condiciones de Gobernabilidad, Control y Vigilancia en Áreas Protegidas.	Ing. Igor Adolfo Estuardo de la Roca Cuellar, Secretario Ejecutivo y Representante Legal de CONAP. Abogado y Notario Marco Antonio Vilchis Sandoval Ministro de Gobernación, en su calidad de Representante Legal.	La presente adenda tiene por objeto: a) Modificar la cláusula SEXTA DEL PLAZO. Que establece que la prórroga del plazo podrá solicitarse a través de un simple cruce de carnes, determinando la necesidad de la suscripción de una adenda para formalizar la prórroga del Convenio, por lo que se modifica quedando de la manera siguiente: "El presente Convenio se otorga por un plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción, el mismo podrá ser prorrogado por un período definido por las partes, dicha prórroga deberá gestionarse por lo menos noventa días (90) días calendario antes de su finalización, suscribiendo la adenda correspondiente la cual pasará a formar parte del presente convenio". b) Prorrogar el plazo de vigencia establecido en la cláusula SEXTA, por un período de cinco (5) años. QUINTA. RATIFICACIÓN.	Director Regional Protes CONAP y Director de la Unidad de Asuntos Técnicos Regionales	5 años	28 de agosto de 2026	1 de Septiembre de 2031
5							


Kelly Aracely Gabriel Barrera
Auxiliar Administrativo
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
CONAP


Licda. Leonela Mauricio
Directora
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

